

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

“Tegucigalpa, M.D.C., 20 de diciembre 2021 **RESOLUCIÓN NÚMERO: 547-2021 SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Coordinación General de Gobierno (SCGG) mediante Oficio No. SGRH-CGG-1832-2021 de fecha 03 de noviembre de 2021, solicita a esta Secretaría de Estado autorizar la Modificación Presupuestaria que contiene el traslado de fondos del grupo del gasto 10000 Servicios Personales específicamente de los objetos del gasto 11100 Sueldos Básicos de personal permanente, 12100 Sueldos Básicos de personal por Contrato y 11520 Decimocuarto Mes para ampliar las asignaciones presupuestarias del 16200 Compensaciones y 27500 Demandas Judiciales por **TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE LEMPIRAS EXACTOS (L 13,861,629.00)**, a fin de hacer efectivo el pago de prestaciones laborales a los empleados que se detallan Roberto Galvez, Mario Suazo, Roberto Cáceres, Waleska Zelaya, Julio Adolfo Gonzales, Nuria Pineda, Maria del Carmen Cover, Sonia Reyes, Nancy Arguijo, Norma Vides, German Gonzales, Carla Orteiz, Carlos Alberto Madero, Lottie Eugenia Garcia, Danne Yakeline Chavez, y demandas laborales a favor de Iris Yajaira Aguilar, Juan Edgardo Rodriguez, Jose Majin Matute a exempleados de la Secretaría de Estado en el Despacho de Coordinación General de Gobierno. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, por lo que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas estima procedente la modificación presupuestaria por **TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE LEMPIRAS EXACTOS(L13,861,629.00)**, trasladando fondos de los objetos del gasto 11100 Sueldos Básicos de personal permanente, 12100 Sueldos Básicos personal por contrato y 11520 Decimocuarto Mes, de los ahorros generados en los sueldos más colaterales de plazas vacantes que figuran en el anexo Desglosado de Sueldos 2021, a fin de hacer efectivo el pago de prestaciones y demandas laborales de esa Secretaría de Estado, a favor de los ciudadanos descritos en el primer considerando. **CONSIDERANDO:** Que conforme a la normativa presupuestaria corresponde a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, realizar los traslados de fondos de las asignaciones del objeto del gasto 11100 Sueldos Básicos mediante Resolución Interna. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Legal para realizar la modificación del presupuesto de la Secretaría de Estado en el Despacho de Coordinación General de Gobierno (SCGG), sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución ejecutora del gasto, en cumplimiento de la Normativa Vigente. **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 36 numeral 8 y 116 de la Ley General de la Administración Pública; 27, 28 y 149 numeral 2 literales c) y d) de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, 2021. **RESUELVE: ARTÍCULO 1º.** Ampliar en el presupuesto de la Secretaría de Estado en el Despacho de Coordinación General de Gobierno (SCGG) mediante traslado interno de fondos, la asignación presupuestaria siguiente:

INSTITUCIÓN 280
SECRETARIA DE COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO
PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES
SUB PROGRAMA 00
PROYECTO 000

ACTIVIDAD 01
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN SUPERIOR
GERENCIA ADMINISTRATIVA 001: Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 001: Despacho Ministerial

10000				SERVICIOS PERSONALES	
16200	11	001	0000	Compensaciones	
<u>L6,068,053.00</u>					
SUB TOTAL					L6,068,053.00

ACTIVIDAD 02
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES
GERENCIA ADMINISTRATIVA 001: Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 002: Gerencia Administrativa

20000				SERVICIOS NO PERSONALES	
27500	11	001	0000	Gastos Judiciales	
<u>L7,793,576.00</u>					
SUB TOTAL					L7,793,576.00

TOTAL AMPLIACION **L13,861,629.00**

ARTÍCULO 2º. La ampliación anterior será financiada de las estructuras presupuestarias siguientes:

INSTITUCIÓN 280
SECRETARIA DE COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO
PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES
SUB PROGRAMA 00
PROYECTO 000
ACTIVIDAD 01
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN SUPERIOR
GERENCIA ADMINISTRATIVA 001: Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 001: Despacho Ministerial

10000				SERVICIOS PERSONALES	
11100	11	001	0000	Sueldos Básicos	L 2,707,088.00
11520	11	001	0000	Decimo Cuarto mes	L 388,000.00
12100	11	001	0000	Sueldos Basicos	<u>L 244,146.00</u>
SUB TOTAL					L 3,339,234.00

ACTIVIDAD 02
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES
GERENCIA ADMINISTRATIVA 001: Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 002: Gerencia Administrativa

10000				SERVICIOS PERSONALES	
11100	11	001	0000	Sueldos Básicos	L 100,965.00
11520	11	001	0000	Decimo Cuarto mes	<u>L 206,550.00</u>
				SUB TOTAL	L 307,515.00

ACTIVIDAD 03
SISTEMAS DE INFORMACIÓN
GERENCIA ADMINISTRATIVA 001: Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 003: Unidad De Sistema

10000				SERVICIOS PERSONALES	
11100	11	001	0000	Sueldos Básicos	L 100,000.00
11520	11	001	0000	Decimo Cuarto mes	<u>L 27,600.00</u>
				SUB TOTAL	L 127,600.00

PROGRAMA 11
DIRECCIÓN PRESIDENCIAL DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO POR RESULTADOS E INVERSIÓN PÚBLICA
SUB PROGRAMA 00
PROYECTO 000
ACTIVIDAD 01
PLANIFICACIÓN
GERENCIA ADMINISTRATIVA 001: Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 004: Planificación, Presupuesto, Inversión y Cooperación Externa

10000				SERVICIOS PERSONALES	
11100	11	001	0000	Sueldos Basicos	L 300,000.00
11520	11	001	0000	Decimo Cuarto mes	<u>L 120,000.00</u>
				SUB TOTAL	L 420,000.00

ACTIVIDAD 03
DESARROLLO TERRITORIAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA 001: Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 004: Planificación, Presupuesto, Inversión y Cooperación Externa

10000				SERVICIOS PERSONALES	
11100	11	001	0000	Sueldos Basicos	L 100,000.00
11520	11	001	0000	Decimo Cuarto mes	<u>L 40,000.00</u>
				SUB TOTAL	L 140,000.00

PROGRAMA 12
DIRECCIÓN PRESIDENCIAL DE MONITOREO Y EVALUACIÓN
SUB PROGRAMA 00
PROYECTO 000
ACTIVIDAD 01
MONITOREO Y SEGUIMIENTO
GERENCIA ADMINISTRATIVA 001: Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 005: Gestión por Resultados

SERVICIOS PERSONALES				
10000				
11100 11	001	0000	Sueldos Básicos	L 500,000.00
11520 11	001	0000	Decimo Cuarto mes	<u>L 229,549.00</u>
SUB TOTAL				L 729,549.00

ACTIVIDAD 02
VALIDACION Y VERIFICACION
GERENCIA ADMINISTRATIVA 001: Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 005: Gestión por Resultados

SERVICIOS PERSONALES				
10000				
11100 11	001	0000	Sueldos Básicos	L 1,263,144.00
11520 11	001	0000	Decimo Cuarto mes	<u>L 250,533.00</u>
SUB TOTAL				L 1,513,677.00

ACTIVIDAD 03
EVALUACION
GERENCIA ADMINISTRATIVA 001: Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 005: Gestión por Resultados

SERVICIOS PERSONALES				
10000				
11100 11	001	0000	Sueldos Básicos	L 492,400.00
11520 11	001	0000	Decimo Cuarto mes	<u>L 137,500.00</u>
SUB TOTAL				L 629,900.00

PROGRAMA 13
DIRECCIÓN PRESIDENCIAL DE TRANSPARENCIA, MODERNIZACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL

SUB PROGRAMA 00
PROYECTO 000
ACTIVIDAD 02

OFICINA NORMATIVA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DEL ESTADO
GERENCIA ADMINISTRATIVA 001: Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 06: Transparencia y Modernización del Estado

SERVICIOS PERSONALES				
10000				
11100 11	001	0000	Sueldos Básicos	L 3,242,316.00
11520 11	001	0000	Decimo Cuarto mes	<u>L 500,000.00</u>
SUB TOTAL				L 3,742,316.00

PROGRAMA 16
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO ADJUNTO

SUB PROGRAMA 00
PROYECTO 000
ACTIVIDAD 02

GABINETE SOCIAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA 001: Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 13: Gabinetes Sectoriales

SERVICIOS PERSONALES				
10000				
11100 11	001	0000	Sueldos Básicos	L 812,760.00
11520 11	001	0000	Decimo Cuarto mes	<u>L 97,666.00</u>
SUB TOTAL				L 910,426.00

ACTIVIDAD 03
GABINETE ECONÓMICO
GERENCIA ADMINISTRATIVA 001: Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 13: Gabinetes Sectoriales

10000				SERVICIOS PERSONALES	
11100	11	001	0000	Sueldos Basicos	L 1,600,000.00
11520	11	001	0000	Decimo Cuarto mes	L <u>401,412.00</u>
				SUB TOTAL	L 2,001,412.00
				TOTAL DISMINUCION	<u>L13,861,629.00</u>

N O T I F I Q U E S E: (F y S) **ROXANA MELANI RODRIGUEZ ALVARADO**
SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO (F y S) FANNY LUCÍA MARADIAGA
VALLECILLO SECRETARIA GENERAL"

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

FANNY LUCÍA MARADIAGA VALLECILLO
SECRETARIA GENERAL

*wylv